

Martoccia, Hugo, "En marcha, por lo menos 10 proyectos turísticos ilegales en Cancún: Cemda", *La Jornada*, Distrito Federal, México, 20 de abril de 2007.

Consultado en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/04/20/index.php?section=estados&article=041n1est>

Fecha de consulta: 25/02/2015.



Vista de la zona hotelera de Cancún desde la laguna de Nichupté, donde el Cemda propone crear una zona protegida

Foto: José Luis López Soto

*Cancún, QR, 19 de abril.* Más de diez megaproyectos turísticos han sido aprobados en esta región a pesar de violar flagrantemente las leyes y poner en grave riesgo el equilibrio ecológico y económico de la zona, sostuvo el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda).

La lista incluye hoteles, muelles, condominios, rellenos de arena y carreteras, obras que se realizan con el beneplácito de las autoridades ambientales. La organización no gubernamental indicó que el próximo "atropello ecológico" podría ocurrir en Cancún, que este viernes cumple 37 años de ser fundada "y que se aleja cada vez más de su proyecto original".

El presidente del Cemda en Quintana Roo, Patricio Martín, dijo esperar que el gobierno federal declare área natural protegida una zona del sistema lagunar Nichupté, donde se pretende erigir 18 torres de 20 pisos (proyecto autorizado en medio de irregularidades), ya que la obra propiciaría "un fuerte impacto ecológico y urbano" en la zona hotelera de Cancún. Sostuvo que las violaciones a las leyes incluyen grandes centros urbanos como Puerto Cancún, donde han empezado a construirse edificios habitacionales y comerciales, hoteles y marinas.

"La primera violación a la ley radica en que ningún proyecto en el estado tiene cambio de uso de suelo forestal. La Semarnat (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) decidió unilateralmente no exigir ese permiso", señaló.

No sólo proyectos como Puerto Cancún y hoteles de diversas clases incumplen este requisito. También lo hacen obras federales y municipales, como la reconstrucción de la carretera

perimetral de Cozumel, destruida por los huracanes Wilma y Emily en 2005, ni el relleno de playas en esa isla.

Otro caso paradigmático de cómo se hacen las cosas en Cancún es el hotel Mayan Palace. Entre sus irregularidades, según Patricio Martín, destaca el hecho de que el hotel, de 2 mil 800 habitaciones, se levantó sobre un espacio distinto al consignado en los permisos.

Indicó que en este caso la complicidad de las autoridades fue palpable. El director de Impacto y Riesgo Ambiental de la Semarnat, Ricardo Juárez Palacios, se negó a cumplir un recurso de revisión que lo obligaba a detener las obras del hotel.

En un documento oficial, el funcionario dijo: "La totalidad de la superficie ya fue intervenida y se encuentra ocupada por las edificaciones", por lo cual se declaró "jurídica y materialmente" imposibilitado para hacer cumplir la ley.

Sin embargo, el Cemda realizó un sobrevuelo por la zona del hotel días después y descubrió que muchas de las obras no estaban construidas y era posible detenerlas, lo que deliberadamente no se hizo.

"Ganamos el recurso de revisión; mostramos pruebas documentales de que el funcionario mentía y lo denunciamos -comentó Patricio Martín-, pero la justicia se demoró tanto que ahora, aunque nos den la razón, ya no importa porque el hotel está construido".

El activista aseguró que Juárez Palacios está involucrado en irregularidades en otros dos hoteles, Bahía Príncipe y Bahía del Caribe, y con la aprobación del proyecto Costa Cancún, que será la tercera etapa del destino turístico y que incluye el relleno de cientos de hectáreas de mangle.

Sobre este último caso, grupos ambientalistas presentaron demandas contra la autorización de la manifestación de impacto ambiental, y acordaron retirar las querellas si la Federación accedía a destinar 4 mil 259 hectáreas al "área de protección de flora y fauna Manglares de

Nichupté", junto a la cual se levantará un enorme complejo habitacional y hotelero de alto impacto.

El director regional de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas (Conanp), Alfredo Arellano, dijo que si bien dicho proyecto no perjudica el área natural protegida, sí afectará las corrientes del sistema lagunar.

Entre las irregularidades el Cemda menciona las autorizaciones de los muelles de Xcaret, Navega y Ultramar, en Solidaridad, y la marina Caletita, en Cozumel, porque se violó la ley para permitir el retiro de estructuras coralinas.

"La Semarnat tiene mucho que ver con esta situación, porque aprueba proyectos sin tomar en cuenta ordenamientos ambientales locales ni leyes federales, y la Profepa (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) nunca llega a tiempo para frenar los delitos ambientales", explicó Patricio Martín. "Ni siquiera podemos evaluar si las leyes son buenas o malas, porque se incumplen totalmente, y se promueve que no haya mecanismos de control", agregó.

El futuro ambiental de Cancún y del resto de Quintana Roo es incierto, dijo Martín. "La Comisión Nacional Forestal está permitiendo el parcelamiento de ejidos de selva, el daño más grave a la zona, porque generará una urbanización desordenada", concluyó.